



**AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS**

**A C T A**

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
- AYUNTAMIENTO PLENO -  
EL DÍA: 4 DE ABRIL DE 2.014

**ALCALDE-PRESIDENTE**. D. ROSENDO CARRILES EDESA .....(P.P.)

**ASISTENTES** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. JESÚS SUSINOS TARRERO.....(P.P.)  
D<sup>a</sup>. GLORIA SIERRA GÓMEZ.....(P.P.)  
D. ÁNGEL ARRONTE FERNÁNDEZ.....(P.P.)  
D. CESAR TERÁN ROMANO.....(P.P.)  
D<sup>a</sup>. MÓNICA GONZÁLEZ ROJAS.....(P.P.)  
D<sup>a</sup>. EVA MARÍA MADRAZO ORTIZ.....(P.P.)  
D. FRANCISCO JAVIER GATÓN LASHERAS.....(P.P.)  
D. FRANCISCO BALDOR NAVARRO.....(P.R.C.)  
D. JAVIER CABEZA GÓMEZ.....(P.R.C.)  
D. JOSÉ VICENTE CASARES TEJÓN.....(P.S.O.E.)

**AUSENTE** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. JESÚS SUSINOS TARRERO.....(P.P.)

**SECRETARIO**.....D. FELIPE MORAN RODRÍGUEZ.

---

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Entrambasaguas, siendo las TRECE horas y CUARENTA minutos, del día **CUATRO** de **ABRIL** de **dos mil catorce**, previa convocatoria legalmente cursada al efecto, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión **ordinaria** y en primera convocatoria, al objeto de tratar de los asuntos anotados en el orden del día, con la Presidencia y asistencia de los señores arriba indicados y actuación del Secretario expresado.

...//...

**PRIMERO.- APROBACIÓN , EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Abierta la sesión por la Presidencia y preguntados los señores Concejales si tienen que formular alguna observación o reparo al borrador del acta de la sesión anterior, estos no formulan observación alguna, por lo que se aprueba el mismo.

**SEGUNDO.- DACION DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA APROBATORIA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO, EJERCICIO 2013.**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4 del Art. 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta al Pleno Corporativo de la Resolución de la Alcaldía Núm. 25/2014 de 26 de febrero, por la que se aprueba la **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL del ejercicio 2013**, la cual presenta el siguiente resumen:

- Existencia en Caja en 31-12-2013.....	1.416.701,56€
- Restos por cobrar en igual fecha.....	1.303.678,25€
Suma.....	2.720.379,81€
- Restos por pagar en igual fecha .....	898.492,60€
- Saldos de dudoso cobro.....	161.880,84€
<b><u>Remanente de Tesorería.....</u></b>	<b><u>1.660.006,37€</u></b>

La Corporación se da por enterada y toma conocimiento de la resolución aprobatoria de la liquidación del Presupuesto, ejercicio 2013.

**TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 22.2 a) de la L.B.R.L., Ley 7/1985 de 2 de abril y en el Art. 42 del R.O.F.R.J., se da cuenta al Pleno de la Corporación, de las Resoluciones de la Alcaldía, de la que tienen fotocopia todos los grupos políticos,

representados en la Corporación y que en extracto (Núm/fecha/asunto), dicen:

**RESOLUCIÓN: 16/10.febrero.2014**

- Disponiendo la **depuración/regularización** de los saldos de conceptos contables no presupuestarios de ejercicios cerrados, al ser conceptos no exigibles y prescritos, al contar con una antigüedad anterior al ejercicio 2006, los cuales presentan el siguiente resumen:

Cuenta P.G.C.	DESCRIPCIÓN (Naturaleza deudora)	Saldo inicial deudor (en euros)
419010	RETENC. OBRA ALUMBRADO PÚBLICO	523,37
419020	RETENCIONES OBRAS SANEAMIENTO	1.888,09
419030	RETENCIONES OBRA MEJORA CAMINOS	67,80
419040	RETENCIONES OBRA ALUMBRADO PÚBLICO	370,67
419050	RETENCIONES OBRA CAMPO FÚTBOL	706,15
419060	RENCIONES OBRA ESCUELA HORNEDO	1.101,42
560100	FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIB. A CORTO PLAZO NO PR.	613,54
560110	FIANZA HORMIGONES Y MINAS NOR	11.118,72
560120	FIANZA PAOLA BARQUÍN GÓMEZ	548,29
560130	FIANZAS AÑO 1.992	186,13
		<b>17.124,18</b>

**RESOLUCIÓN: 17/10.febrero.2014.**

- Autorizando el **fraccionamiento del pago de la deuda contraída**, a la persona que se relaciona en la resolución, dentro del periodo ejecutivo, según el calendario de pagos previsto.

**RESOLUCIÓN: 18/10.febrero.2014.**

- Solicitando la subvención convocada por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria, **ORDEN SAN/28/2013**, para la realización del programa de apoyo en materia de drogodependencia para el año 2014 y aprobación del

proyecto denominado "**PREVENCIÓN**", por importe de 2.053,90 euros.

**RESOLUCIÓN: 19/10.febrero.2014.**

- Admitiendo a trámite la reclamación por **responsabilidad patrimonial** formulada por la persona que se cita en la resolución e **incoación del procedimiento** correspondiente, *conducente a determinar si existe responsabilidad patrimonial de esta Administración en relación a los hechos denunciados por lesiones sufridas por caída el día 16 de diciembre de 2013, debido al mal estado de unas baldosas de acera municipal, tal y como señala, la consecuencia fue fractura de codo derecho, precisando intervención quirúrgica.*

**RESOLUCIÓN: 20/10.febrero.2014.**

- Autorizando **el fraccionamiento del pago de la deuda contraída**, a la persona que se relaciona en la resolución, dentro del periodo ejecutivo, según el calendario de pagos previsto.

**RESOLUCIÓN: 21/11.febrero.2014.**

- Concesión **-Servicio de Ayuda a domicilio-** a la persona que se señala en la resolución, en los términos recogidos en cuanto a concreción de los servicios a prestar, frecuencia de los mismos y duración de la intervención y establecimiento de aportación económica mensual a abonar por el usuario en aplicación de la Ordenanza reguladora.

**RESOLUCIÓN: 22/20.febrero.2014.**

- Estimando la reclamación presentada, por la persona que se relaciona en la resolución, y **reconociendo la devolución de ingreso indebido por el concepto de agua, basura y alcantarillado**, correspondiente al periodo 2/2012 y que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA EUROS CON TREINTA Y TRES CENTIMOS (290,33 €).

**RESOLUCIÓN: 23/21.febrero.2014.**

- Autorizando **el fraccionamiento del pago de la deuda contraída**, a la persona que se relaciona en la resolución,

dentro del periodo ejecutivo, según el calendario de pagos previsto.

**RESOLUCIÓN: 24/25.febrero.2014.**

- Disponiendo la aprobación del **-Plan de Seguridad y Salud-**. correspondiente a la obra de REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL Bº/LA BRENA (ENTRAMBASAGUAS), redactado por el Ingeniero Técnico de Minas y Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales D. Luis Velasco Gracia, obra adjudicada por el Ayuntamiento Pleno de fecha 13 de Diciembre de 2013 a la Empresa: S.I.E.C. - CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.

**RESOLUCIÓN: 25/26.febrero.2014.**

- Aprobatoria de la Liquidación del Presupuesto General, Ejercicio 2013, **dada cuenta en el Punto del orden del día que precede.**

**RESOLUCIÓN: 26/3.marzo.2014.**

- Delegando en la PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, D<sup>a</sup>. María Jesús Susinos Tarrero, la totalidad de las competencias y atribuciones conferidas a la Alcaldía por la legislación vigente, **desde el día 6 al 9 de marzo de 2014 (ambos inclusive).**

**RESOLUCIÓN: 27/4.marzo.2014.**

- Autorizando **el fraccionamiento del pago de la deuda contraída**, a la persona que se relaciona en la resolución, dentro del periodo ejecutivo, según el calendario de pagos previsto.

**RESOLUCIÓN: 28/10.marzo.2014.**

- **Aprobando** el expediente de **MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, NUM. 1/2014**, el cual adopta la modalidad de incorporación de remanentes de créditos a la aplicación 155.61901 del Presupuesto de Gastos "Rehabilitación integral del Bº/La Brena (Entrambasaguas) por importe de 328.421,83 € y financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio 2013.

**RESOLUCIÓN: 29/10.marzo.2014.**

- Autorizando la expedición de la **Tarjeta de Estacionamiento** a la persona que se señala en la resolución, con carácter permanente), al cumplir las condiciones contenidas en el Baremo del Anexo 3 del Real Decreto 1971/1999 de 23 de diciembre.

**RESOLUCIÓN: 30/11.marzo.2014.**

- Disponiendo la prórroga de los aprovechamientos de dominio público con vados, mesas, veladores o instalaciones análogas, autorizadas antes del día 31 de Diciembre de 2013, contenidas en el documento anexo.

**RESOLUCIÓN: 31/20.marzo.2014.**

- Disponiendo la aprobación de los Padrones cobratorios que se señalan a continuación y exposición pública mediante anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" y "Tablón de Edictos", durante el plazo de QUINCE DIAS.
  - . IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA. Ejercicio 2.014, por importe de 227.470,77 €.
  - . TERRENOS MUNICIPALES. Ejercicio 2.014, por importe de 4.537,93 €.
  - . TASA POR SUMINISTRO DE AGUA, RECOGIDA DE BASURAS Y ALCANTARILLADO. Segundo semestre de 2.013, por importe de 203.298,11 €.
  - . CANON SANEAMIENTO GOBIERNO DE CANTABRIA. Segundo semestre de 2.013, por importe de 94.918,53 €

**RESOLUCIÓN: 32/24.marzo.2014.**

- Disponiendo la **BAJA POR INCLUSIÓN INDEBIDA en el -Padrón Municipal de Habitantes-** de las personas que se citan en la resolución, extranjeros que no están obligados a renovar su inscripción padronal - No\_ENCSARP (Incidencias: 141-142-143) al no residir en el Municipio, previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento con fecha 20 de marzo de 2014.

**RESOLUCIÓN: 33/24.marzo.2014.**

- Disponiendo la **BAJA POR INCLUSIÓN INDEBIDA en el -Padrón Municipal de Habitantes-** de las personas que se citan en la resolución, al no residir en el Municipio, previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento con fecha 20 de marzo de 2014.

**RESOLUCIÓN: 34/28.marzo.2014.**

- Desestimando la reclamación de RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL procedimiento incoado con fecha 30 de enero de 2014, a instancia de la persona que se cita en la resolución, una vez vista la propuesta de resolución de la Instructora del expediente, de conformidad con los motivos expuestos en los puntos primero y segundo de la resolución.

**RESOLUCIÓN: 35/28.marzo.2014.**

- Aprobando el **-MARCO PRESUPUESTARIO-** a suministrar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para el periodo 2015-2017, el cual consta detallado en la resolución

**CUARTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CATALOGO DE EDIFICACIONES EN SUELO RUSTICO (C.E.S.R.), DESPUÉS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN.**

La Portavoz del Equipo de Gobierno, la Concejala D<sup>a</sup>. María Jesús Susinos Tarrero, da cuenta al Pleno Corporativo del informe de la Dirección General de Urbanismo del Cantabria, de fecha 13 de enero de 2014 (Registro de Salida Núm. 383 de 18 de febrero), **en el que muestra conformidad con la Resolución de este Ayuntamiento de fecha 13 de Diciembre de 2013, respecto a los recursos de reposición contra el acuerdo de 7 de junio de 2013, por el que se aprobó definitivamente el -CATALOGO DE EDIFICACIONES EN SUELO RÚSTCO (C.E.S.R).**

- La resolución de 13 de Diciembre de 2013 era estimatoria de los recursos interpuestos por D. JUAN CARLOS DUEÑAS MONTERO y por D<sup>a</sup>. SUSANA CAÑAS REY, que se trataba de una subsanación de error, ya que el edificio catalogado en la FICHA 47 del

pueblo de Entrambasaguas, se trata de dos edificios adosados, con diferentes propietarios, mientras que era desestimatorio del recurso de D<sup>a</sup>. ERIKA ROJAS MENDOZA y D. LAURENT TORO PLAISANCE, que pretendían la inclusión en el C.E.S.R. de una supuesta cabaña, ubicada en la Parcela Núm. 2 del Polígono Núm. 11 del pueblo de Hornedo, en lo que es imposible identificar el volumen preexistente ni la altura de la coronación de los muros de la edificación, ni se pueden apreciar características tipológicas o constructivas propias del medio rural.

Una vez considerado el asunto, la Corporación por *unanimidad de sus miembros*,

#### ACUERDA

---

- 1º) **APROBAR DEFINITIVAMENTE** EL -CATALOGO DE EDIFICACIONES EN SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE ENTRAMBASAGUAS- (C.E.S.R.) INCORPORANDO LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE RESPECTO DE LA FICHA 47 DEL PUEBLO DE ENTRAMBASAGUAS.
- 2º) **NOTIFICAR** ESTE ACUERDO A LOS RECURRENTES E INTERESADOS.
- 3º) **PUBLICAR** LA CORRECCIÓN ESTIMADA EN EL "BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA".

#### **QUINTO.- RATIFICACIÓN DE CONVENIOS DE CESIÓN DE TERRENOS PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE -REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL Bº/LA BRENA-**

Alcanzados acuerdos de cesión de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra de **REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL Bº/LA BRENA (ENTRAMBASAGUAS)**, según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Juan José Álvarez García, acogida al régimen de subvenciones regulada por la Orden OBR/3/2.013, de 4 de abril, de la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria, según ANEXO I, de la Resolución provisional de la Dirección General de Obras Públicas, de concesión de subvenciones a los Ayuntamientos, destinada a financiar inversiones de competencia municipal publicada en el B.O.C. Extraordinario núm. 59, de 27 de noviembre de 2.013 **y formalizadas mediante convenios suscritos entre los propietarios y el Sr. Alcalde, en representación del Ayuntamiento, para su convalidación se someten a la ratificación del Pleno Corporativo.**



Una vez considerado el asunto, la Corporación Municipal, **por unanimidad de sus miembros**, RATIFICA LOS CONVENIOS FORMALIZADOS, con los propietarios y que con indicación de la Referencia Catastral, Titular y superficie cedida se contiene en el siguiente anexo.

**EXPTE. CESIONES TERRENOS PARCELAS AFECTADAS POR EL PROYECTO DE  
REHABILITACION INTEGRAL DEL B° LA BRENA**

RELACION TITULARES AFECTADOS Y SUPERFICIES CEDIDAS SEGÚN CONVENIO			
Nº de Finca Expte.	Referencia Catastral	Titular	Sup. cesión (m2)
1	<b>5727601VP4052N</b>	Rafael Cano Pardo y Mª. Jesús Rodríguez Oviedo	51,88
2	<b>5727602VP4052N</b>	Ana Mª. Campos Revilla	17,42
3	<b>5628006VP4052N</b>	Braulio Corrales Pellón, Antonia Alonso Hierro, Mª. Concepción San Román Cavadas, Adela Cabrillo Regato, Pablo Espino Barquín y Carlos Matanzas Matanza	77,26
5	<b>5628005VP4052N</b>	Juan Daniel Cruz	50,86
10	<b>5628002VP4052N</b>	José Luis García Cruz y Mª. Ángeles Gómez Pascual	77,13
16	<b>5730012VP4053S</b>	Elvira Cueto Rodríguez	50,00
20	<b>5830002VP4053S</b>	Mª. Rosario Cruz Aja	72,48
35	<b>5831006VP4053S</b>	Marcelo Crespo Campo	4,00
36	<b>5831001VP4053S</b>	Marcelo Crespo Campo	1,90
38	<b>39028A00800001</b>	Marcelo Crespo Campo	15,00
		<b>TOTAL SUPERFICIES</b>	<b>417,93</b>

**SEXTO.- RATIFICACIÓN DE CONVENIOS DE CESIÓN DE TERRENOS PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE –ENSANCHE DE VIARIO EN HOZNAYO, BARRIOS “ATRÁS” Y “LA SIERRA”.**

Alcanzados acuerdos de cesión de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra de **ENSANCHE DE VIARIO EN HOZNAYO, BARRIOS “ATRÁS” y “LA SIERRA”**, según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Juan José Álvarez García, obras ejecutadas en el Plan de Mejora de Vialidad y Accesibilidad, año 2.012 y formalizadas mediante convenios suscritos entre los propietarios y el Sr. Alcalde, en

representación del Ayuntamiento, para su convalidación se someten a la ratificación del Pleno Corporativo.

Una vez considerado el asunto, la Corporación Municipal, **por unanimidad de sus miembros**, RATIFICA LOS CONVENIOS FORMALIZADOS, con los propietarios y que con indicación de la Referencia Catastral, Titular y superficie cedida se contiene en el siguiente anexo.

EXPTE. CESIONES TERRENOS PARCELAS AFECTADAS POR EL PROYECTO DE  
**MEJORA DE VIALIDAD Y ACCESIBILIDAD, AÑO 2.012**

RELACION TITULARES AFECTADOS Y SUPERFICIES CEDIDAS SEGÚN CONVENIO			
Nº de Finca Expte	Referencia Catastral	Titular	Sup. cesión (m2)
2	3346605VP4034N0001WR	Zacarías Edesa Arteche	10,49
3	3246903VP4034N0001RR	Manuel Abascal Arteche	25,85
4	3846002VP4034N0001ER	Hnos. Canales Hoz	109,15
		<b>TOTAL SUPERFICIES</b>	<b>145,49</b>

**SEPTIMO.- SOLICITUD DE AYUDA DEL CURA-PÁRROCO DE EL BOSQUE, PARA REPARACIÓN DE DAÑOS EN LA IGLESIA POR TORMENTA.**

A continuación se da cuenta de la petición de ayuda económica, D. Juan Antonio Diez Rabago, Cura-Párroco de El Bosque, para reparación de los daños ocasionados en la instalación eléctrica de la Iglesia del pueblo de El Bosque, ocasionadas por un rayo el pasado 21 de enero de 2014, las cuales superan los 4.500 euros.

Una vez considerado el asunto, la Corporación por unanimidad de sus miembros, acuerda otorgar una ayuda de MIL EUROS (1.000 €), para la reparación de los daños señalados.

**OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

- ° El Sr. Alcalde expone a los Srs. Corporativos que la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, ha presentado el proyecto de ampliación del Colegio Público

"Aguanaz", para su tramitación y otorgamiento de la preceptiva licencia municipal de obras.

La ampliación será de cuatro aulas nuevas más una sala de usos múltiples. La ejecución de las obras están programadas en el período de vacaciones escolares.

- El Concejal del "P.R.C.", Sr. Cabeza Gómez, pregunta sobre las actuaciones realizadas para evitar los malos olores, provenientes de la red de saneamiento en el B<sup>a</sup>/Atrás de Hoznayo.
- ° Responde el Sr. Alcalde, que se ha hecho un sifón en las proximidades de la Comunidad Cooperativa Besaya, con lo que supuestamente queda resuelto el problema, no obstante si persisten los malos olores se volverá a revisar.
- ° *Relacionado con el saneamiento, el Sr. Alcalde expone que próximamente la Empresa Pública: MARE CANTABRIA, se hará cargo del mantenimiento de las depuradoras del Municipio y ejecutará obras de acondicionamiento y mejora en la depuradora de Navajeda.*
- El Concejal del P.R.C., Sr. Cabeza Gómez, pregunta sobre el pabellón deportivo cubierto, proyectado en el Colegio Aguanaz.
- ° Responde el Sr. Alcalde, que este proyecto por ahora no se contempla, pues con la ampliación proyectada y las actuales instalaciones, está solucionado el problema.

Y no habiendo más asuntos de los cuales tratar, siendo las catorce horas, por la Presidencia se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, como Secretario, doy fé.